

Resolución Administrativa

Lima, 24 de octubre del 2024

Vistos: la Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D, Resolución Administrativa N° 436-2023-INO-OP, Resolución Administrativa N° 291-2024-INCN-OP-UBP, Nota Informativa N° 281-2024-OE-OEA/INO, Memorando N° 1125-2024-OEA/INO, Memorando N° 231-2024-OE-OEA/INO, Informe Técnico N° 33-2024-UFGE-OP-INO y Proveído N° 6078-2024-OP-OEA-INO y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 001-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D, de fecha 21 de noviembre del 2023, se resuelve aprobar la conformación y funciones de treinta (30) Unidades Funcionales de los Órganos de la Administración Interna del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*". Así como la actualización de las Funciones de las nueve (09) Unidades Funcionales creadas con anterioridad;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 436-2023-INO-OP, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo 2°, se asigna con eficacia anticipada al 21 de noviembre del 2023 a la servidora CAS, C.P.C. Elisa Elena Ccencho Morillas, con el cargo de Contador Público, las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía, del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", conformado mediante Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 291-2024-INCN-OP-UBP, de fecha 15 de octubre del 2024, se autoriza el destaque por necesidad de servicio, a partir de la fecha de la presente resolución al 31 de diciembre de 2024, de la servidora nombrada Magaly CARBAJAL HUAMAN, Técnico/a en Contabilidad, Nivel STD, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para que preste servicios en el Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con Nota Informativa N° 281-2024-OE-OEA/INO, de fecha 18 de octubre del 2024 el Jefe de Economía, informa a la Oficina de Administración que está solicitando dar término a la encargatura como responsable de la Unidad Funcional de Tesorería a la servidora CAS Elisa Elena Ccencho Morillas por motivos de licencia, dándole las gracias por los servicios prestados y, a fin de dar continuidad a las labores propias del área se propone encargar como responsable y Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería a la C.P.C. Magaly CARBAJAL HUAMAN, pedido que es refrendado por el Director Ejecutivo de Administración a través del Memorando N° 1125-2024-OEA/INO, de fecha 21 de octubre del 2024;

Que, con Memorando N° 231-2024-OE-OEA/INO, de fecha 23 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina de Economía, remite el Curriculum Vitae documentado de la C.P.C. Magaly CARBAJAL HUAMAN, así como el perfil de puesto al cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería, a fin de que se



emita la resolución administrativa con eficacia anticipada al 18 de octubre de 2024, por ser de necesidad para el cumplimiento de objetivos de su oficina;

Que, de acuerdo al perfil de puesto de Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería que remite la Oficina de Economía, cuenta con requisitos como ostentar el Título Profesional en Contabilidad, estar Colegiado y Habilitado, además de poseer diplomado en Contrataciones con el Estado, cursos en Elaboración de Estados Financieros para el cierre contable, Casuística de Tesorería, El control previo, simultáneo e implementación del Sistema de Control Interno, curso de especialización en Planeamiento Estratégico y presupuesto Público, Diplomado en Auditoría Tributaria, Curso en Control Previo y Concurrente en sector público, SIGA – Módulos de Logística, Patrimonio, Tesorería, Gestión de Tesorería y Endeudamiento Público y tener cinco (05) años de experiencia en función o materia, así como en el sector público. Al respecto, se ha verificado con el Curriculum Vitae documentado remitido, que la profesional C.P.C. Magaly CARBAJAL HUAMAN, posee toda la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos en el perfil de puesto para asumir las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería;

Que, mediante Informe Técnico N° 33-2024-UFGE-OP-INO, de fecha 24 de octubre del 2024, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, indica que es pertinente dar término a las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería que estuvo a cargo de la servidora CAS, C.P.C. Elisa Elena Ccencho Morillas, con el cargo de Contador Público por motivos de licencia. Asimismo, se asigne en adición a sus funciones con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2024 a la C.P.C. Magaly CARBAJAL HUAMAN, con el cargo de Técnico/a en Contabilidad la Coordinación de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

Que, la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante Proveído N° 6078-2024-OP-OEA-INO, corre traslado al documento a fin de proseguir con el correspondiente acto resolutivo;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto, y por convenir al servicio que permita un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada al 17 de octubre del 2024, a la asignación de funciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía, indicada en el artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 436-2023-INO-OP, a la C.P.C. Elisa Elena Ccencho Morillas, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR, en adición a sus funciones con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2024, a la C.P.C. Magaly CARBAJAL HUAMAN, personal destacada, con el cargo de Técnico/a en Contabilidad, las funciones de **Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería** de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", conformado mediante Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D.

Artículo 3°.- DEJAR subsistente el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 436-2023-INO-OP.



Resolución Administrativa

Lima, 24 de octubre del 2024

Artículo 4°.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Administrativa.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al representante del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.



Regístrese y Comuníquese,


Lto. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ
GLAD N° 19201
Jefe de la Oficina de Personal

RMD/LJYS/mira.

c.c.

- Dirección General
- OEA
- OEPE
- Oficina de Economía
- OEI
- UFGGE
- UFGPO
- UFGC
- Interesada
- Archivo